



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20222040081151  
Fecha: 17/02/2022 12:48:34 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
[servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co](mailto:servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co)

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20222060087142 del 16 de febrero de 2022.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Mercedes Landinez Jimenez, quien consulta sobre la aplicación de la Ley 2126 de 2021, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Jaime Humberto Jiménez Vergel  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.  
C.C. Mercedes Landinez Jimenez, correo: [jimenezlandin@yahoo.com](mailto:jimenezlandin@yahoo.com)

Proyectó: Malvarez / Revisó: JJiménez.  
12004.15

---

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.